

Capítulo 14

La inclusión en el contexto de la educación superior. Oportunidades de aprendizaje para todos en las IES

Yenny Del Carmen Ortiz González

(Instituto Nacional de Educación Superior)

yennyo@inaesvirtual.edu.py

<https://orcid.org/0000-0003-4489-5080>

Nahommi Vega

(Instituto Nacional de Educación Superior)

veganahommi@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3041-3378>

Resumen

Se desarrolla como tema a la inclusión en el contexto de la educación superior, el que se justifica en la importancia de conocer los aspectos básicos que se requieren para la implementación de la educación inclusiva en las instituciones de educación superior (IES). Para esto, fue necesario realizar un análisis teórico de los temas fundamentales relacionados a su abordaje. El objetivo de este trabajo fue identificar aspectos relevantes relacionados al abordaje de la Educación inclusiva (EI) en el contexto de la educación superior (ES), con base en evidencias bibliográficas. Este propósito fue conseguido mediante la revisión documental, para el efecto se seleccionaron materiales con contenidos relevantes y cuyas fechas de publicación datan de las dos últimas décadas. El análisis evidenció varios aspectos relacionados al abordaje de la EI, entre estos, los principales avances de su implementación en el contexto de la educación superior, destacando las normativas vigentes de apoyo y los desafíos actuales a los que se enfrenta la EI. Resalta que se está encaminado al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, el cual implica «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos».

Asimismo, se comprobó la importancia de fortalecer las políticas y prácticas inclusivas a través de procesos educativos de calidad, en congruencia con las normativas y estándares de calidad vigentes. A la vez, que es de suma importancia la implementación de técnicas que faciliten la implementación del modelo inclusivo en la ES, como, por ejemplo, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Finalmente, se reconoce la necesidad de articular los esfuerzos de los estamentos de las IES, a fin de que la EI se instale en la cultura institucional en beneficio de la calidad educativa de todos.

Palabras clave: educación inclusiva, educación superior, inclusión, diversidad

Introducción

El presente trabajo aborda la temática de la educación inclusiva en el contexto de la educación superior. La educación inclusiva es un tema de mucho interés en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo el nivel de educación superior.

El contexto de la actualidad requiere que las Instituciones de Educación Superior (IES) respondan con calidad a través de propuestas educativas que favorezcan la construcción de conocimientos en medio del entorno en el que se encuentran insertos, a través de la creación de variadas experiencias de aprendizaje desde un marco innovador que promueva el aprendizaje de todos los estudiantes considerando las características y singularidades de los mismos.

De acuerdo con Benet-Gil (2019), la inclusión requiere que los procesos educativos puedan garantizar la participación de las personas. De acuerdo con la mencionada autora, «ese principio se traslada a la educación superior en el intento de desarrollar un modelo que abarque simultáneamente los conceptos de igualdad, equidad, accesibilidad y excelencia educativa» (p. 2).

A través de la educación inclusiva se pretende la promoción de procesos formativos que guíen al estudiantado al desarrollo de sus potencialidades, promoviendo una educación de calidad que aliente la disminución de barreras para el aprendizaje y que posibiliten el acceso de los estudiantes al proceso de construcción de saberes útiles y significativos.

El presente artículo tiene como objetivo identificar aspectos relevantes relacionados con el abordaje de la educación inclusiva en el nivel superior, con base en la evidencia bibliográfica de referencia nacional e internacional. A partir de esta revisión bibliográfica se pretende identificar los avances y desafíos actuales en cuanto a la implementación de la educación inclusiva en el contexto de las IES.

Contexto de la inclusión en el Paraguay

Los derechos de las personas con discapacidad es un tema que se ha atendido de manera internacional, en este sentido, en el Paraguay, desde 2004 se ha buscado amparar a las personas con discapacidad con la promulgación de la *Ley n.º 2479, por la que se establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas*, en el marco de la incorporación en el campo laboral. Esta norma fue un gran avance para encaminar la inclusión y la equidad laboral de los ciudadanos paraguayos.

Más adelante, en 2008, fue promulgada la *Ley n.º 3540, por la que se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, con base en lo aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006, y suscritos en el Paraguay el 30 de marzo de 2007. Esta ley constituye la base fundamental para las determinaciones sobre los derechos de la inclusión que se promulgaron posteriormente.

En este sentido, enfocados ya en la dimensión educativa y basados en los acuerdos pactados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2006, en el Congreso de la Nación del Paraguay se promulgó la *Ley n.º 5136 de Educación Inclusiva* (2013) con el objeto de:

Establecer acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que removiera las barreras que limitan el aprendizaje y participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal. (Art. 1)

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), siguiendo la Ley n.º 5136/2013, emitió la *Resolución n.º 17267/2018, por la cual se aprueban los lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay*, en las instituciones educativas de gestión oficial, privada subvencionada y privada dependientes de este ministerio. Esta resolución ministerial fue fundamental para el Plan de Acción Educativa 2018-2023 (MEC, s.f.) en el marco de la construcción de la Transformación Educativa, planteada como política educativa.

En el Plan de Acción Educativa 2018-2023, el MEC presenta cinco principios que rigen dicho Plan, los mismos son: participación comunitaria, eficacia, transparencia, calidad e inclusión. En cuanto al principio de la inclusión, el mismo se orienta «a la diversidad, a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas para todos a lo largo de toda la vida, de acuerdo con sus propias características» (p. 7).

Asimismo, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos por la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, cuyo principal fin es el de «poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás» enmarcadas en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Es importante resaltar que los 17 ODS se traducen en 169 metas, en este sentido, esta investigación podría

enmarcarse en el objetivo 4, en cuanto al aspecto de la educación inclusiva, el mismo se transcribe a continuación: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos».

De esta manera se visibiliza el espíritu de inclusión en el Paraguay que no se limita a las personas con discapacidad física, sino que busca que se entienda que la inclusión «(...) resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás» (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, art. 1).

La inclusión en educación superior

Según Benet-Gil (2019), la inclusión en educación superior procura «desarrollar un modelo que abarque simultáneamente los conceptos de igualdad, equidad, accesibilidad y excelencia educativa» (p. 2). La implementación de un modelo educativo inclusivo en instituciones de educación superior responde a las exigencias actuales orientadas en el marco de los estándares de calidad que garanticen el acceso de los estudiantes a la educación y responda al desarrollo de un proceso que promueva el aprendizaje de todos los estudiantes.

Las instituciones de educación superior deben incentivar una educación inclusiva desde los diversos ámbitos de la cultura organizacional de la misma. En concordancia con Zárate-Rueda *et. al* (2017), quienes destacan la importancia del abordaje de prácticas inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel superior, señalan que «las instituciones de educación superior-IES deben desarrollar, dentro de sus políticas educativas, prácticas inclusivas» (p. 3).

A través de los delineamientos que se establezcan en las instituciones de educación superior se podrá dar la atención correspondiente a cada actor

educativo desde una mirada inclusiva que garantice el desarrollo de procesos educativos accesibles para todos.

En coherencia con lo planteado por Díez y Sánchez (2015), quienes refieren que las instituciones de educación superior se encuentran obligadas a brindar atención a todos los estudiantes independientemente de las características de estos, a través de una atención basada en un servicio educativo de calidad que ofrezca igualdad de oportunidades en el proceso académico universitario.

De allí que a través de la educación inclusiva se puede afirmar que se aporta una serie de herramientas que fomentan el desarrollo de capacidades atendiendo a las singularidades, características, necesidades de los estudiantes a fin de promover aprendizajes en diversos contextos.

Ainscow, Booth y Dyson, 2006, citados por García-Cano *et al.*, 2017, establecen que para la implementación de una educación inclusiva las IES deben actuar en tres dimensiones, Cultura, Políticas y Práctica.

Entre los aspectos mencionados por García-Cano *et al.* (2017), el primer elemento señalado hace referencia a la creación de culturas inclusivas que promuevan valores y actitudes en los procesos educativos en contextos de diversidad; el siguiente elemento se refiere al diseño de políticas inclusivas que apunten a la transformación organizacional y curricular de las IES las cuales deben reflejarse en la cultura institucional de las mismas a través de la misión y planes estratégicos respectivos; en cuanto al tercer elemento, el mismo hace alusión al desarrollo de buenas prácticas inclusivas que propicien la eliminación de barreras, la utilización de apoyos a través de recursos o estrategias que faciliten el acceso de las personas con y sin discapacidad a los diferentes elementos del proceso educativo y, por último, la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje como opción para proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias.

Acciones de promoción de la educación inclusiva en Paraguay

En Paraguay existe un marco legal que orienta el desarrollo de las prácticas inclusivas en el sistema educativo. En la *Ley n.º 5136 de Educación Inclusiva* se plantean una serie de acciones para promover un modelo educativo inclusivo. El art. 2 de la mencionada norma establece la obligatoriedad de la aplicación de esta en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional (2013). En ese marco, la educación inclusiva también debe ser fomentada en el nivel de educación superior. En el art. 1 de la misma ley se destaca la importancia de la cualificación profesional, el uso de tecnologías adaptativas y el diseño universal a fin de garantizar la accesibilidad de los alumnos al aprendizaje. A continuación, se resalta la importancia de cada uno de los elementos mencionados y su implicancia en la educación superior.

Con relación al recurso humano calificado, se subraya el valor de los docentes en el rol de promover procesos educativos que garanticen el acceso al aprendizaje por parte de todos los alumnos. En ese sentido, el reconocimiento al trabajo docente como actor clave del sistema educativo es esencial (Ayala y O'Higgins, 2019). De allí la importancia de brindar al docente las herramientas y capacitación necesarias para implementar procesos de enseñanza-aprendizaje que garanticen el acceso a la educación en la diversidad de contextos, potenciando al máximo el desarrollo de habilidades del estudiante a través de variados métodos y estrategias que favorezcan la construcción de competencias necesarias para el desempeño profesional de los egresados.

Con respecto al uso de tecnologías adaptativas, de acuerdo con Chamorro (2015), estas «son un medio para superar barreras de acceso a la información y la comunicación; con la aprobación y ratificación de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad» (p. 3), a través de estas se pretende eliminar barreras de acceso a la información por medio de herramientas útiles adaptadas a las características y necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Con referencia al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), se destaca su utilización como alternativa que contribuye a la inclusión educativa, en ese marco Valencia y Hernández (2017) expresan, con respecto al DUA, que «su principal objetivo es conseguir que todos los estudiantes, con independencia de sus circunstancias o condiciones de origen, tengan las mismas oportunidades para el aprendizaje» (p. 108).

El Diseño Universal de Aprendizaje en la educación superior

Nociones fundamentales

El diseño universal de aprendizaje propone un marco de referencia para el abordaje de las prácticas educativas como un recurso educativo que optimice los procesos de enseñanza aprendizaje. Numerosos autores han destacado las implicancias del DUA en el contexto educativo superior como un espacio en el que también se puede articular el diseño a través de las formaciones ofrecidas por las IES (Castro y Valerio, 2021; Díez y Sánchez, 2015; Martínez; 2017; Ruiz *et al.*, 2012).

El DUA tiene sus bases en el Diseño Universal, enfocado originalmente a la accesibilidad arquitectónica y urbana, posteriormente, con las investigaciones del CAST (Center for Applied Special Technology), se fortalecen sus bases a través de la atención a la discapacidad, las neurociencias y sus implicancias en el proceso de aprendizaje (CAST, 2008; Alba Pastor *et al.*, 2011; Valencia y Hernández, 2017; Benet-Gil, 2019; Bañuelos 2021).

A través de este enfoque se propone un diseño que considera la diversidad del estudiantado para el abordaje curricular desde un marco que pretende eliminar las barreras que obstaculizan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así también la flexibilidad es un componente básico dentro de este enfoque, el DUA pretende dejar a un lado los currículos inflexibles, de acuerdo con Alba Pastor *et al.* (2013) «el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles,

«talla-única-para-todos». Son precisamente estos currículos inflexibles los que generan barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje» (p. 3). El DUA sugiere un abordaje flexible del currículum el cual se va ajustando según la diversidad de los estudiantes a través de objetivos, métodos, actividades, recursos y estrategias evaluativas acordes con las características del contexto del aula. El diseño de currículos flexibles, en contraposición a la implementación de currículos rígidos es una de las características que se promueve a partir del DUA. Para que esto sea posible, es necesario brindar opciones adaptables a las diferentes características y necesidades presentes en el aula.

Otro elemento en este enfoque es la consideración de las bases de neurociencias que contempla el DUA. Bañuelos (2021) destaca las redes neuronales que requieren ser activadas para la construcción de los aprendizajes, entre ellas las redes afectivas, las redes de reconocimiento y las redes estratégicas.

Principios y pautas del DUA

En este camino de búsqueda del aprendizaje, el DUA, en consonancia con las redes neuronales, plantea una serie de principios que guían el proceso educativo con la finalidad de promover el aprendizaje para todos los estudiantes. Díez y Sánchez, 2015, expresan al respecto «El DUA defiende que los currículos diseñados bajo los principios del Diseño Universal son la clave para la atención a la diversidad de los estudiantes» (p. 89).

El enfoque DUA presenta tres principios, los cuales contienen a su vez pautas que guían la aplicación de cada uno de los principios (CAST, 2018; Castro y Valerio, 2019, Bañuelos, 2021; García-Cano *et al.*, 2021).

El primer principio se refiere a proveer múltiples medios de representación a fin de favorecer la percepción y comprensión de la información presentada por parte de los alumnos, para ello es necesario la utilización de diversas opciones de percepción a través de medios variados,

por ejemplo, información que pueda ser percibida a través de distintos canales sensoriales como así también se debe brindar información disponible en diversos formatos.

Las posibilidades que brindan las TIC en la actualidad permiten enriquecer las vías de información a través de herramientas y dispositivos digitales diversos, lo cual favorece el acceso a los recursos de aprendizaje en diversos formatos como videos, sonidos, imágenes, textos, entre otros. Segura Castillo y Quiros Acuña (2019) destacan el valor de las TIC desde el enfoque del DUA y al respecto refiere la necesidad de que el estudiante «tenga acceso a herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para transformar las sociedades actuales en sociedades sostenibles, así como un currículo situado, el cual interprete la realidad sociocultural y le permita a la persona desarrollarse integralmente» (p. 2).

El segundo principio referido a la proporción de múltiples medios de acción y expresión se enfoca en que los estudiantes puedan participar de procesos educativos que propongan actividades en diferentes formatos. En este punto también las opciones tecnológicas disponibles resultan un apoyo esencial para la promoción de distintas experiencias de aprendizaje. Según el Center for Applied Special Technology (2011), no existe un único medio de representación óptimo por lo que resulta fundamental proporcionar diferentes opciones.

El tercer principio enfatiza la proporción de múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje. En este principio, el componente emocional ocupa un lugar importante, a través del estímulo del interés, el esfuerzo y la autorregulación, se pretende responder a los intereses del alumno y motivarlos a ser persistentes en el logro de resultados satisfactorios. Así también en este principio se aborda el desarrollo de habilidades de regulación de emociones y motivaciones que promuevan en el estudiante la capacidad de responder de manera asertiva a las diferentes situaciones que se presentan a lo largo del proceso educativo.

Cada uno de los principios mencionados integran una serie de pautas que facilitan la concreción de estos en el plano de aplicación práctica. En la siguiente tabla se observa un resumen de los principios y pautas que contempla el DUA.

Tabla 1

Principios y pautas del DUA

Principios	Pautas
Proporcionar múltiples medios de representación	Proporcionar opciones para la percepción Proporcionar opciones para el lenguaje y el uso de símbolos Proporcionar opciones para la comprensión
Proporcionar múltiples medios para la acción y la expresión	Proporcionar opciones para la acción física Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y para la fluidez Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
Proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje	Proporcionar opciones para suscitar interés Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia Proporcionar opciones para la autorregulación

Nota: Elaborado con base en Alba Pastor *et al.* (2011).

La aplicación de dichos principios y pautas en el contexto de las IES requiere del diseño de un currículum que atienda a las características y necesidades presentes en el contexto educativo que favorezca el crecimiento formativo de los estudiantes desde sus propias potencialidades. De esta manera, las IES otorgarán una respuesta educativa en base al contexto de diversidad en el que se encuentran insertadas.

Avances y desafíos en la aplicación de un modelo inclusivo en educación superior

El desafío de avanzar hacia el desarrollo de procesos educativos más inclusivos requiere el abordaje de diversos aspectos, entre ellos, capacitación docente, inversión en infraestructura e insumos, disponibilidad de recursos en diversos medios, soportes y formatos. Fajardo (2017) enfatiza la necesidad de fortalecer la calidad de condiciones, los procesos y los insumos.

Giménez (2015) afirma que la educación inclusiva en Paraguay, aún resulta un gran desafío en el plano práctico y la misma requiere un trabajo articulado con mecanismos que velen por su cumplimiento. Así también, la autora remarca la necesidad de la formación docente para responder a las necesidades que se presentan en el campo educativo. Por su parte, Martínez (2017) afirma que uno de los desafíos principales para la implementación de una educación inclusiva es la formación docente «lo cual no debe ser entendida como una tarea individual del docente» (p. 11), es decir, la inclusión requiere el apoyo de toda la comunidad educativa quien velará por ofrecer las condiciones óptimas que garanticen el acceso a la educación por parte de los estudiantes. En ese sentido, expresa «la universidad si quiere acoger a todos y desarrollar así, una educación inclusiva, tiene que ayudar y estimular al profesorado para que sea el auténtico dinamizador del proceso» (p. 15).

Medina-García *et al.* (2021) destacan la necesidad de que los diferentes actores educativos asuman el compromiso hacia el logro de una educación inclusiva, al respecto afirman que se trata de un trabajo conjunto en el cual todos cumplan con sus funciones y sus respectivas responsabilidades, incluyendo a docentes, investigadores y estudiantes, considerando las necesidades educativas que surjan y brindando respuesta a todos los alumnos para la adquisición de aprendizajes que fomenten un desarrollo integral.

Además, la sensibilización sobre inclusión por parte de las IES resulta un elemento que se debe seguir fortaleciendo a fin de concretar acciones que promuevan la eliminación de barreras.

Sachelaridi (2021) destaca que se requiere de una transformación de la universidad para implementar la inclusión en la realidad educativa, lo cual implica un compromiso en el ámbito organizativo institucional y también a nivel curricular que promueva la participación de los miembros de la comunidad.

Chaparro *et al.* (2021) afirma que uno de los desafíos principales para la educación inclusiva es la evaluación, ya que la misma debe contemplar la diversidad y responder a las diferencias individuales, fortaleciendo el proceso individual y colectivo del aprendizaje.

Desde un enfoque inclusivo, es necesario fortalecer el uso de diversas metodologías evaluativas y optar por diversas estrategias y técnicas de evaluación que den respuesta a la diversidad de las características de aprendizaje en el contexto del aula. En este sentido, el DUA, a través de sus principios ofrece una serie de pautas útiles que pueden ser implementadas. La evaluación de los aprendizajes desde el enfoque DUA pretende incorporar múltiples técnicas durante el proceso educativo. Con respecto al proceso de valoración del aprendizaje del estudiante, Bañuelos (2021), expresa:

En la medida en que demuestra lo aprendido lleva a cabo una reflexión personal de su propio proceso lo que le permite crear rutas de estudio para futuros aprendizajes, es así como la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación entre pares son procesos cruciales desde este enfoque (p. 8).

Uno de los principales retos para hacer posible la implementación de la educación inclusiva en las IES es el compromiso de toda la comunidad educativa desde los diferentes roles que ejercen sus miembros. Al respecto, García-Cano *et al.* (2021) afirman:

La atención a la diversidad bajo el paradigma de la inclusión resulta un desafío para todas aquellas personas que trabajan en las instituciones de educación superior. Una universidad caracterizada por una identidad institucional inclusiva es aquella que considera la

diversidad como una oportunidad de desarrollo y aprendizaje, lo que invita a desarrollar nuevas competencias a los miembros de la comunidad universitaria (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios). (p. 23)

La necesidad de un trabajo articulado resulta fundamental para el favorecimiento de experiencias que promuevan la inclusión en las IES. En este contexto, las instituciones de educación superior asumen un papel protagónico en la construcción de prácticas educativas enmarcadas en la calidad, la equidad y el desarrollo integral, considerando las potencialidades únicas como oportunidad de aprendizaje para todos.

Metodología

La metodología utilizada fue la revisión bibliográfica a través de la búsqueda y selección de información relacionada con la temática del estudio. Para acceder a la información, se realizó la revisión documental en diversas bases de datos como *Google Académico* y *Science Direct*, se consultaron artículos y documentos que permitieron evidenciar el avance de la educación inclusiva en el ámbito de la educación superior.

A través del método de revisión bibliográfica se obtuvo un panorama teórico sobre el tema abordado, para llevar a cabo dicho proceso de búsqueda se utilizaron descriptores como educación inclusiva, educación superior, inclusión educativa, diseño universal de aprendizaje, inclusión, universidad. A partir de los filtros de búsqueda se obtuvo el acceso a los documentos utilizados para la elaboración del trabajo. Para la selección de los mismos se dio relevancia a aquellos documentos que fueron publicados en los últimos años y que coincidían con la temática escogida.

Dis|cusión y conclusiones

Al realizar un análisis del contexto nacional con respecto a la educación inclusiva en el nivel superior, se visibilizan una serie de avances, aunque con ciertos desafíos en el fortalecimiento de estrategias prácticas que requieren ser enfatizados desde el abordaje de políticas y prácticas educativas que apunten a la garantía de la implementación de los lineamientos establecidos para la educación inclusiva.

La inclusión en la educación superior ha tenido avances importantes en Paraguay, principalmente en cuanto a las normativas legales vigentes y el establecimiento de los criterios de calidad por parte de organismos de evaluación y acreditación en la educación superior. Esto coincide con los resultados de Ayala y O'Higgins (2019) quienes mencionan que en Paraguay existen normativas vigentes que respaldan la inclusión en el área educativa y al respecto afirman la necesidad de la promulgación de políticas que velen por el cumplimiento de estas y que desde las universidades se promuevan oportunidades que fomenten la justicia y equidad social a través de mecanismos pertinentes.

En este camino hacia una educación inclusiva es también necesario destacar el rol docente como promotor y generador de experiencias de aprendizaje significativo a través de la implementación de estrategias innovadoras, dinámicas, en múltiples formatos, con diversas opciones de acción, facilitando el acceso a la información y la experiencia por parte del estudiante en el proceso de construcción de saberes. En este sentido, es fundamental que el docente reciba el apoyo de la comunidad educativa a través de la capacitación, motivación, provisión de insumos e infraestructura, entre otros elementos necesarios para el logro de una cultura educativa inclusiva que facilite el acceso a la educación.

De manera similar, se denota la importancia del uso de diversas técnicas que resulten prácticas en el contexto educativo. En ese marco, el DUA ofrece herramientas prácticas para facilitar la aplicación de un modelo

inclusivo en la educación superior. El enfoque DUA requiere de la planificación con base en los principios planteados en este modelo, es decir, esto conlleva a que los docentes puedan integrar en sus planificaciones propuestas enmarcadas en las bases del Diseño Universal del Aprendizaje. Para que este diseño se incorpore es fundamental el rol docente y el apoyo a la labor del mismo a través de capacitaciones. Esto concuerda con lo expresado por Díez y Sánchez (2015), «la formación del profesorado se configura como una de las estrategias clave para que el diseño pensado para todos se integre de manera natural en el sistema educativo» (p. 92).

A fin de fortalecer la inclusión en la educación superior es necesario articular esfuerzos entre los diferentes estamentos de la gestión institucional, el sistema de educación superior se ha ido complejizando y requiere una respuesta por parte de las IES que facilite el desarrollo de procesos organizativos y formativos de calidad para todos los actores de la comunidad educativa.

El éxito en las propuestas educativas que fomentan la inclusión en las IES se fortalecerá a medida que se garanticen las condiciones óptimas, procesos e insumos de calidad y ambientes académicos que promuevan una educación que se enmarque en la calidad y equidad, que promueva la eliminación de barreras para el aprendizaje y que responda de manera pertinente a las necesidades y características del entorno educativo garantizando el acceso a los aprendizajes por parte de todos los estudiantes.

Referencias bibliográficas

- Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. (2013). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Texto completo, versión 2.0*. Center or Applied Special Technology.
https://educadua.es/doc/dua/dua_pautas_2_o.pdf
- Ayala, S. y O'Higgins, T., (2019). Perfil docente y la educación superior inclusiva en Paraguay. *Revista Científica en Ciencias Sociales*, 1 (1), 75-84.
https://upacifico.edu.py:8043/index.php/PublicacionesUP_Sociales/articulo/view/21
- Bañuelos, C. (2021). Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el diseño de cursos en línea: Evaluación de una experiencia en educación superior. *Signos EAD* (5), 1-25.
<https://p3.usal.edu.ar/index.php/ead/article/view/5307/7107>
- Benet-Gil, Alicia. (2019). Desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior. *Convergencia*, 27, e11120.
<https://doi.org/10.29101/crcs.v27i82.11120>
- Castro, G., A. y Valerio, A., C. (2019). *Guía Consideraciones para la implementación de las pautas que se establecen en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en los entornos virtuales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica*. UNED.
<https://www.uned.ac.cr/dpmd/pal/images/documentos/Profesores/dua-VR-2021.pdf>
- Center for Applied Special Technology [CAST]. (2008). *Guía para el diseño universal del aprendizaje (DUA, Versión 1,0)*.
http://www.uco.es/aforac/media/recursos/Diseno_Universal_de_Aprendizaje.pdf
- Chamorro, M. F. (2015). Tecnologías adaptativas y acceso a la información en bibliotecas universitarias. *ACADEMO: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2 (2).
<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/25>
- Chaparro Gamarra, N., Quiñónez González, S. y Rolón Cañete, C. (2021). Una revisión teórica de los conceptos de inclusión y exclusión educativa. En Salvadora Giménez (Ed.), *Inclusión en el sistema educativo* (pp. 24-29). UNCA, Paraguay, Facultad de Ciencias Médicas.
http://www.unigran.edu.py/wp-content/uploads/2022/05/EBOOK_UNIGRAN_Salvadora-Gimenez_Dic.2021.pdf
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Naciones Unidas.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Díez, E. y Sánchez, S. (2015). Diseño universal para el aprendizaje como metodología docente para atender a la diversidad en la universidad. *Aula Abierta*, 43 (2), 87-93. <https://doi.org/10.1016/j.aula.2014.12.002>
- Fajardo, M. S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11 (1), 171-197. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000100011>
- García-Cano Torrico, M. (Dir.); Buenestado Fernández, M.; Gutiérrez Arenas, P.; López González, M. y Naranjo de Arcos, A. (2017). *Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria. ¿Qué es una Universidad Inclusiva?* Universidad de Córdoba. <https://blogs.comillas.edu/fei/wp-content/uploads/sites/7/2018/02/ApuntesInclusion-QUE-ES-UNIVERSIDAD-INCLUSIVA.pdf>
- Giménez, S. (2015). Delineamiento de políticas de educación inclusiva en educación superior en el Paraguay. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1 (1), 121-131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574661394011>
- Martínez vda. de Dietrich, M. E. (2017). La inclusión, un desafío para la educación superior. *ScientiAmericana*, 4 (1). <https://revistacientifica.sudamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/article/view/45>
- Medina-García, M., Higuera-Rodríguez, L. y García-Vita, M. del M. (2021). Educación Superior Inclusiva y Autonomía Pedagógica: Análisis en Dos Contextos Iberoamericanos. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 19 (2), 55-72. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.2.004>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (s.f.). *Plan de Acción Educativa 2018-2023 (Transformemos la Educación)*. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10046.pdf
- Ley n.º 2479, por la que se establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas. (2004, 14 de octubre). Congreso Nacional de la República del Paraguay.
- Ley n.º 3540, por la que se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2008, 10 de junio). Congreso Nacional de la República del Paraguay.
- Ley n.º 5136, de Educación Inclusiva. (2013, 23 de diciembre). Congreso Nacional de la República del Paraguay.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado en noviembre de 2023, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Resolución n.º 17267, por la cual se aprueban los lineamientos para un sistema educativo inclusivo en el Paraguay.* (2018). Ministerio de Educación y Ciencias. (Par.). https://mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15039?1531495353
- Ruiz, R., Solé, Ll., Echeita, G., Sala, I. y Datsira, M. (2012). El principio del Universal Design. Concepto y desarrollos en la enseñanza superior. *Revista de Educación*, 359 (19). 413-430. <http://dx.doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-359-100>
- Sachelaridi de López, R. (2021). La educación inclusiva en las universidades, sus avances, obstáculos y retos. En S. Giménez (Ed.), *Inclusión en el sistema educativo* (pp.19-23). UNCA, Paraguay, Facultad de Ciencias Médicas. http://www.unigran.edu.py/wp-content/uploads/2022/05/EBOOK_UNIGRAN_Salvadora-Gimenez_Dic.2021.pdf
- Segura Castillo, M. A. y Quirós Acuña, M. (2019). Desde el Diseño Universal para el Aprendizaje: el estudiantado al aprender se evalúa y al evaluar se aprende. *Revista Educación*, 43 (1), 1-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44057415032>
- Valencia Pérez, C. y Hernández González, O. (2017). El Diseño Universal para el Aprendizaje, una alternativa para la inclusión educativa en Chile. *Atenas*, 4 (40), 105-120. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478055150008>
- Zárate-Rueda, R., Díaz-Orozco, S. P., Ortiz-Guzmán, L. (2017). Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas. *Revista Electrónica Educare*, 21 (3), 289-312. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.21-3.15>



INAES
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DR. RAÚL PEÑA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Desafíos
educativos,
inteligencia
artificial (IA) y
tecnologías del
aprendizaje y el
conocimiento
(TAC)

Asunción, 2024

